

DECRETO N° **1923 / 2022**

ARICA, 09 de marzo de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VENTA AL POR MENOR VIA INTERNET ALEJANDRA RAMIREZ EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6380				
Actividad Económica	VENTA ONLINE DE ARTESANIAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	HEROES DEL MORRO 632				
Nombre del Contribuyente	VENTA AL POR MENOR VIA INTERNET ALEJANDRA RAMIREZ EIRL				
Rut	77530912-1				
Dirección Particular	HEROES DEL MORRO 632				
Correo electrónico	ALEMONSTER.CL@GMAIL.COM	Celular/Fono	983060101		
Fecha de Solicitud	09/03/2022	Otorgación N°	8-6380	Fecha	09/03/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”



SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)
★ CCG/SPA/MGP/CRM/mmr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL